



El dispositivo de bloqueo de encendido (DBE) que le ha sido asignado ha sido programado e instalado un en su vehículo en cumplimiento con una orden Judicial y/o Administrativa. Debajo se detallan algunos de los requisitos del programa. Otros requisitos adicionales se pueden encontrar en la página web DBE de su autoridad de monitoreo. **Es su responsabilidad CONOCER Y CUMPLIR con todos los requisitos del DBE, órdenes judiciales y leyes estatales.**

OPERACIÓN DEL DISPOSITIVO: Para encender el dispositivo de bloqueo de encendido, gire la llave de su vehículo a la posición "ON". Cuando el dispositivo esté preparado, le invitará a proveer una muestra de aliento soplando en el dispositivo hasta que escuche un sonido "clic". Si la pantalla del dispositivo muestra "PASS", usted podrá encender su vehículo. Si el dispositivo muestra "FAIL", la muestra de aliento que usted proveyó contiene un nivel de alcohol mayor del punto de referencia y su vehículo no se encenderá.

REPETICIONES DE PRUEBA DE DISPOSITIVO: Las reglas del programa requieren que los usuarios provean pruebas de aliento con intervalos al azar durante todo el período de conducción, luego que se haya encendido el motor. El dispositivo se iluminará y emitirá un pitido para indicar que se requiere una prueba de aliento. Según sus requisitos Judiciales y/o Administrativos de DBE, el dispositivo permite que usted tome un mínimo de 5 minutos para completar una prueba de aliento válida. Se recomienda que aparque su vehículo en una zona segura para proveer una repetición de prueba. Se debe enviar una prueba de aliento por cada repetición aún si el motor está apagado mientras el dispositivo solicita la repetición de prueba.

CALIBRACIÓN: Basado en sus requisitos Judiciales y/o Administrativos, se requiere que usted vuelva a un centro de servicio para que su equipo sea inspeccionado, calibrado y que se descargue la información cada 30, 60, 90 o 180 días. Para que todas las calibraciones y servicios sean completados, su vehículo debe ser presentado en el centro de servicio.

RETIRADA ANTICIPADA: Basado en los requisitos Judiciales y/o Administrativos, su dispositivo podría entrar en modo "no operativo" luego de reprobar pruebas, ausencia a repeticiones de pruebas, o si se detecta manipulación. Este es un servicio adicional y no se le considera como una cita de calibración regular. Usted debe regresar al centro de servicio antes de que el equipo esté completamente no operativo. El número de días para regresar es determinado por la autoridad administrativa o judicial de su estado.

REMOCIÓN: Si usted ha cumplido con sus requisitos Judiciales y/o Administrativos para la remoción, llame al servicio de atención al cliente de LCI al **(800) 352-4872** para agendar una cita para remoción. Por favor tenga la documentación de remoción disponible al momento de la llamada.

INFRACCIONES DEL PROGRAMA:

PRUEBAS REPROBADAS/FALLIDAS: el dispositivo ha detectado alcohol.

AUSENCIA A PRUEBAS REPETIDAS: no tomar pruebas repetidas al azar cuando se le solicite.

MANIPULACIÓN/EVASIÓN: cualquier intento para encender el vehículo sin proveer una muestra de aliento; alterar cualquier componente o parte del dispositivo; solicitar o permitir que otra persona sople en el dispositivo para que usted pueda conducir el vehículo; manipular el dispositivo o el cableado del vehículo de manera cualquiera para alterar la prueba o cualquier otra función del dispositivo, sea que lo haga usted u otra entidad cualquiera; llevar el dispositivo a un centro de servicio no autorizado; intentar alterar el dispositivo de manera cualquiera que lo deje inoperable o parcialmente operable; o remover el dispositivo sin autorización o por una entidad no autorizada. La manipulación podría acarrear consecuencias penales.

MANIPULACIÓN DE LA CÁMARA/IMAGEN: Si se requiriera una cámara, usted no puede cambiar la posición de la misma, desconectarla, bloquearla, cubrirla o removerla. Usted no puede ocultar su identidad usando ropa o accesorios que ocultaran su rostro. Si la cámara o el soporte estuviera roto, o posicionado incorrectamente, llame a LCI inmediatamente y/o regrese al centro de servicio para su reparación. El incumplimiento de estas instrucciones podría acarrear consecuencias penales.

NO PRESENTACIÓN: no regresar al centro de servicio para citas de calibración u otros servicios.

FALTA DE PAGO: el no pagar los costos asociados con el Contrato de Monitoreo o servicio del dispositivo de bloqueo podría resultar en que el dispositivo sea inhabilitado o removido de su vehículo, siendo usted hallado en incumplimiento por su agencia de monitoreo o de gobierno.

NORMAS PARA EVITAR PRUEBAS REPROBADAS/FALLIDAS Y AUSENTES:

Norma	Indicadores	Ejemplos Comunes	Qué hacer?*
NO consuma alcohol o utilice Productos Basados en Alcohol antes de tomar prueba	Productos que sean un Gel, Líquido o Crema	Enjuague bucal, limpiador de manos, perfumes, colonias, aireadores líquidos o gel, aromatizadores, líquido para radiadores/refrigerante, líquido limpiaparabrisas, medicaciones líquidas, aerosoles de aliento. <i>Esta NO es una lista completa de todos los productos basados en alcohol.</i>	* NO utilice o guarde productos en la cabina/maletero del vehículo. * Baje las ventanas para ventilar su vehículo. * Espere 15 minutos antes de la prueba inicial para encender su vehículo. * Utilice productos sin alcohol si es posible.
NO haga la prueba teniendo algo en su boca	Otros productos que no sean agua	Productos que contengan levadura (pan); golosinas con licor; bebidas saborizadas; bebidas sin pasteurizar; barras de proteínas.	* Antes del examen enjuáguese la boca con agua. * Siempre espere un mínimo de tres minutos después de comer antes de hacer la prueba. * Siempre sométase a otra prueba cuando sea permitido.
NO deje el vehículo en marcha o la llave en el encendido	El dispositivo continúa pitando solicitando una prueba	Dejar que el motor del vehículo funcione (calentamiento) sin conductor presente por períodos prolongados; Escuchando la radio por períodos prolongados con la ignición encendida, pero el motor apagado.	* Cuando usted no esté en el vehículo, siempre apague el vehículo y remueva la llave del encendido * Siempre complete las pruebas de aliento solicitadas, incluso después de apagar el vehículo.

Usted es responsable por toda la información grabada en su sistema. Todas las infracciones serán reportadas a su agencia de monitoreo.

He leído detalladamente las Normas del Programa de Bloqueo de Encendido, las entiendo y acuerdo cumplirlas. Entiendo que las normas proveen únicamente información y pautas generales del producto. Entiendo que soy responsable por toda la información grabada en el dispositivo de bloqueo de encendido de mi vehículo.

Nombre del Cliente: _____ Cliente LCI No.: _____

Firma del Cliente: _____ Fecha: _____